



Villa Ascasubi, 18 de enero de 2024

MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI
PROYECTO: LOMOS DE BURRO SOBRE RP E79
VILLA ASCASUBI - Provincia de Córdoba
DEPARTAMENTO: Tercero Arriba

MEMORIA DESCRIPTIVA

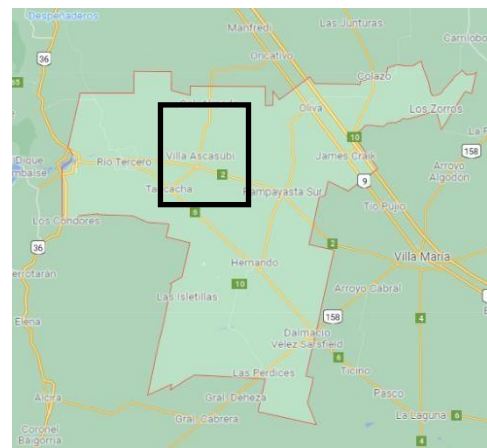
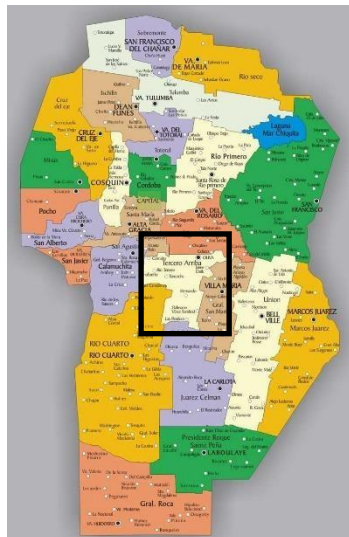
1. Introducción

Villa Ascasubi es una localidad del departamento Tercero Arriba, en el centro sur de la provincia de Córdoba, se encuentra a 110 Km al Sur de la ciudad de Córdoba Capital, a través de la Ruta Nacional 9 y la ruta provincial E79 o a través de la Autovía Córdoba Río Cuarto, hacia el Oeste se encuentra a 24 Km de la Ciudad de Río Tercero, hacia el Sureste a 120 Km de la ciudad de Villa María, cuenta con una población estable de aproximadamente 2.500 habitantes.

Lo atraviesa por el costado Oeste de la localidad la Ruta Provincial E79.

La comercialización de cereales y oleaginosas, es el principal punto de referencia en cuanto a la economía local, primordialmente la producción de soja y maíz, aunque en los últimos años tuvo un importante repunte el cultivo de maní, debido a la colocación de plantas primarias de proceso del mismo, para exportación; igualmente el cultivo de soja, ocupa hoy en día un 60% de la tierra agrícola.

La localidad también desarrolla su actividad turística durante el período de verano a lo largo del cauce de Río Tercero, que lo atraviesa en sentido Oeste-Este, recibiendo de esta manera a los habitantes de las localidades vecinas.





2. Características actuales de la zona a intervenir

La zona a intervenir comprende el trazado vial de carpeta asfáltica de la Ruta Provincial E79 en el tramo coincidente con el ejido urbano de la localidad.

3. Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto es disminuir la velocidad de los vehículos pasantes sobre la Ruta Provincial E79 para evitar posibles accidentes con los vehículos circulantes del ejido urbano que necesitan acoplarse a la mencionada ruta, generando una mayor seguridad vial en la zona.

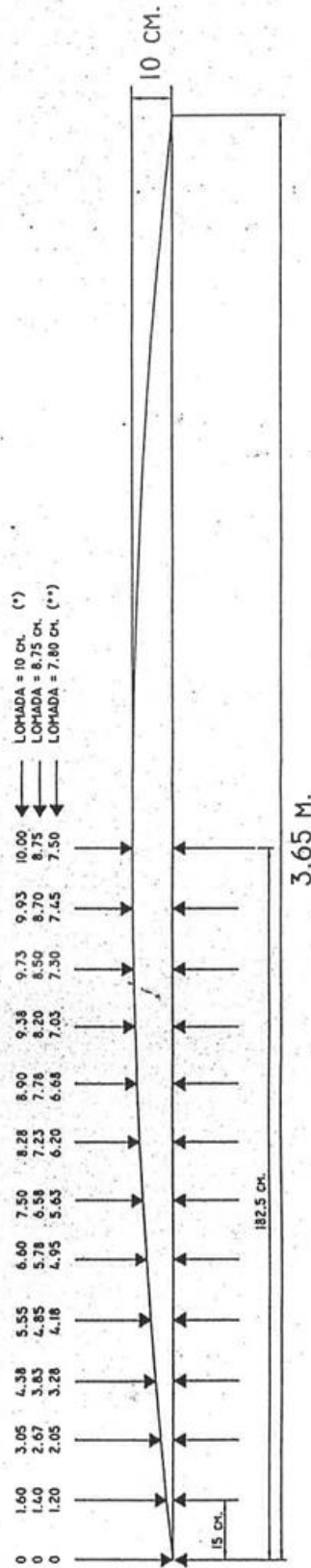
4. Descripción del proyecto

El presente proyecto comprende las tareas de ejecución de 3 (tres) “Reductores Físicos de Velocidad (lomadas), ubicados en las siguientes coordenadas: 32° 9'53.85"S - 63°53'49.54"O / 32° 9'36.50"S - 63°53'44.82"O / 32° 9'30.71"S - 63°53'40.73"O, ejecutados en Hormigón Armado H-25 tal cual se especifica a continuación:



ANEXO I

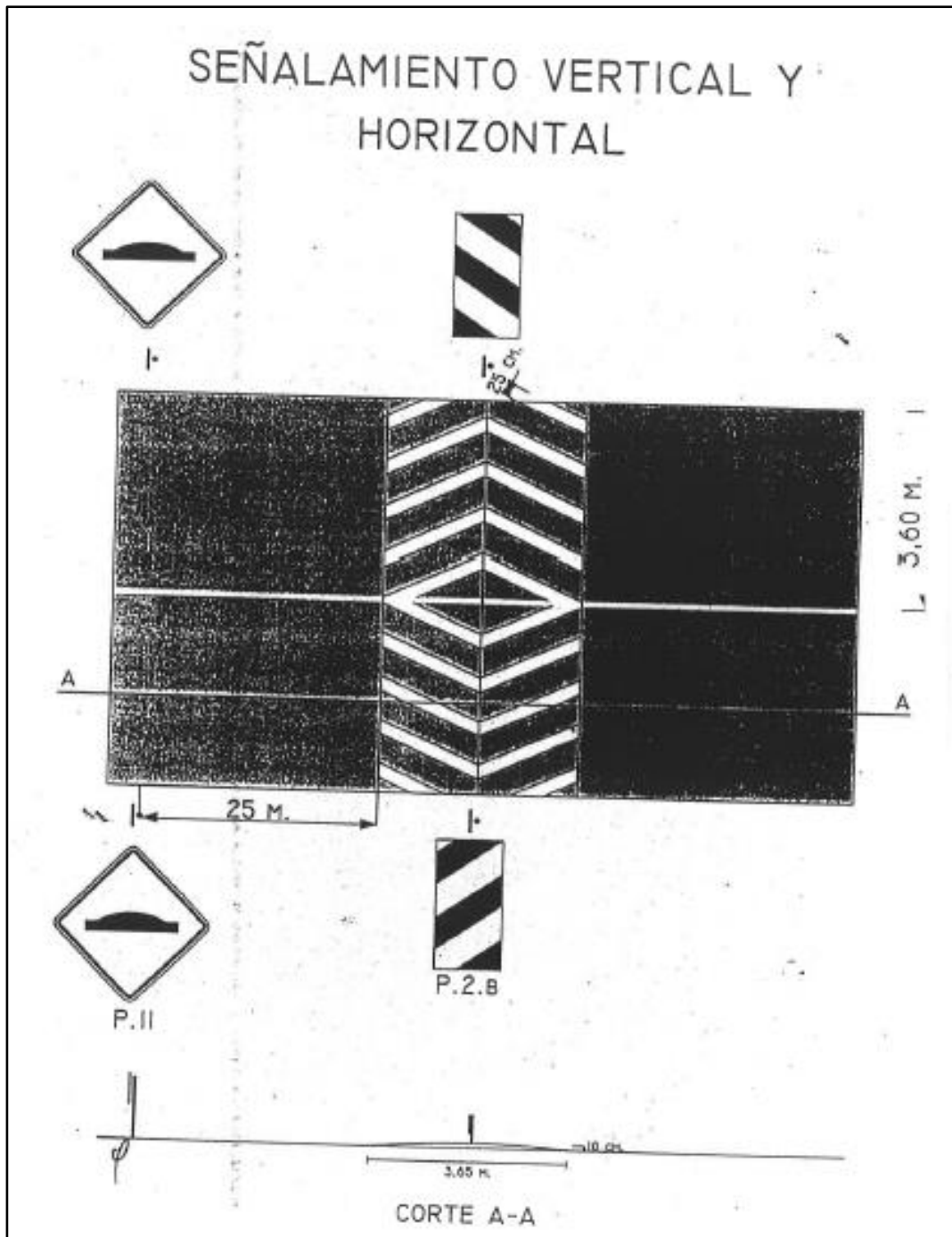
PERFILES TIPO RECOMENDADOS DE LOMADAS EN CALLES AL



(*) RECOMENDADO PARA SOLO AUTOS

(**) RECOMENDADO EN CASO DE CANTIDAD SIGNIFICATIVA DE VEHICULOS COMERCIALES

FUENTE: GUIDELINES FOR THE DESIGN AND APPLICATION OF SPEEDS HUMPS, ITE, 1997.





5. Generación de empleo

Esta obra generará **10** empleos directos y más de **25** puestos de trabajo indirecto, con un total de **35** empleos potenciales, cubiertos en su mayoría por vecinos de la localidad teniendo como premisa la paridad de género al momento de la contratación.

6. Plazo de Obra

Para la terminación de la obra se ha fijado un plazo de cuatro (4) meses.

7. Modalidad de Contratación

Administración Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente



MARCOS E. BIZZARRI
INGENIERO CIVIL
MP 5935